



Circular
UNA-VD-CIRC-023-2020

FECHA: 20 de julio de 2020

DE: Vicerrectoría de Docencia

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: Feriados durante el II ciclo 2020.

Estimadas/os señoras/es:

Con el objetivo de que lo tomen en cuenta en la planificación de los cursos, me permito informarles que de acuerdo con la Ley 9875 correspondiente a la adición de un transitorio al artículo 148 de la Ley 2, Código de Trabajo, para trasladar los feriados a los lunes, con el fin de promover la visita interna y el turismo durante los años 2020 al 2024, publicada en el Alcance 185 a la Gaceta 175, los feriados para el II ciclo 2020 son los siguientes:

Feriado	Descripción	Fecha de disfrute
Sábado 25 de julio	Anexión del Partido de Nicoya.	Lunes 27 de julio
Domingo 2 de agosto	Día de la Virgen de los Ángeles	Domingo 2 de agosto
Sábado 15 de agosto	Día de la Madre	Lunes 17 de agosto
Martes 15 de setiembre	Día de la Independencia de Costa Rica.	Lunes 14 de setiembre
Martes 1 de diciembre	Día de la Abolición del Ejército	Lunes 30 de noviembre

Cordialmente,

M.Sc. Randall Hidalgo Mora
Vicerrector de Docencia
Universidad Nacional

/XPC